



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

01000

VALLENAR,

18 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_/

VISTOS:

- Según Comprobante de Ingreso N° 1401 del 18/03/2015, se solicita transferir la suma de \$18.900.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud
- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir la suma de \$18.900.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud correspondiente a:

Resol.N°204 Estimulo CESFAM Dif 1° Cuota

\$ 18.900.-

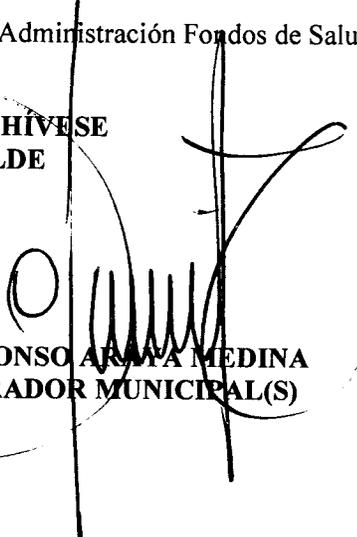
---

\$ 18.900.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 214-09-01-003 "Ingresos Administración Fondos de Salud".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN REVERTE  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/PACT/ctv.-